SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la "**INTERVENTORÌA INTEGRAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA", en el marco del Contrato Interadministrativo Nº 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A**

Abril de 2025
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022,* de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio. 5
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector. 5
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación. 6
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS 7
2. Aspectos Generales 9
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector 9
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB) 11
2.2.2 PIB Construcción 13
2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) 14
2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB) de la construcción. 16
2.2.5 Empleo alrededor de la construcción 18
2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción 19
2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción 20
2.2.8 Sector Servicios 21
2.2.9 Mercado Laboral 24
2.2.10 Interventoría 28
2.2.11 Principios de la Interventoría 30
2.2.12 Actividades profesionales, científicas y técnicas 31
2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV 32
2.2.14 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 33
2.2.15 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 35
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar 36
2.4 Factor Regulatorio del sector 37
3. Estudio de Oferta del sector 38
3.1 Oferentes 39
. 51
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades 53
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades 57

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

5. Requisitos Habilitantes Financieros 59

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica[1] de ENTerritorio S.A.

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en suscribir el presente contrato que tendrá por objeto la "INTERVENTORÌA INTEGRAL AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL CORREGIMIENTO DE EL PLATEADO, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA", en el marco del Contrato Interadministrativo Nº 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A

Lugar de Ejecución: De acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del documento F-PR- 26, el lugar de ejecución corresponde a: El proyecto se ejecutará en la zona urbana del del corregimiento de El plateado, en el municipio de Argelia, departamento del Cauca.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, **"INVITACIÓN ABIERTA",** del Manual de Contratación de ENTerritorio, Código M-PR-01, versión 2, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales**,** el contrato para suscribir es de **INTERVENTORÍA.**

Plazo del contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-26, numeral 6, El plazo máximo para la ejecución de interventoría será de ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

[1] Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial[2], experiencia y capacidad financiera, en interventorías integrales a contratos de obras civiles relacionadas con viviendas.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo Nº 911 FIP – 224015 de 2024, con el propósito de prestar el servicio de gerencia de proyectos para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura vial, social, productiva y de hábitat. Dentro de estas iniciativas, se contempla la intervención de obras orientadas al mejoramiento de viviendas en territorios priorizados por prosperidad social, con el objetivo de reducir el déficit cualitativo de vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” establece estrategias para la provisión y mejoramientos de vivienda para las zonas rurales y urbanas, con un enfoque diferencial que atienda las necesidades territoriales específicas y promueva soluciones sostenibles. En este contexto, Prosperidad social ha priorizado la ejecución de obras que permitan garantizar el acceso a una vivienda digna, fomentado el arraigo comunitario y la equidad territorial.

Las intervenciones a contratar buscan a atender necesidades identificadas en territorios con altos índices de pobreza y desigualdad, donde el acceso a condiciones habitacionales adecuadas es limitado. Estas acciones permitirán la rehabilitación y adecuación de espacios habitacionales, incorporando criterios de accesibilidad, sostenibilidad y pertinencia cultural. Así mismo, se busca fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de soluciones técnicas que respondan a las condiciones climáticas, geográficas y constructivas de cada región

[2] De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas**…*según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia*.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

La conveniencia de la contratación radica en la necesidad de agilizar la implementación de las mejoras habitacionales bajo un esquema de gerencia integral, que garantice la correcta planificación, ejecución y supervisión de los proyectos. La participación de ENTerritorio S.A, permite optimizar recursos y asegurar la ejecución de las obras en el marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de los objetivos planeados en el convenio y alineados con las políticas nacionales de desarrollo.

En virtud de lo anterior, resulta imprescindible adelantar la contratación del proyecto para el "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL CORREGIMIENTO DEL PLATEADO, EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA", con el fin de garantizar la materialización de los objetivos planteados. Esta contratación permitirá no solo el cumplimiento efectivo de las metas establecidas, sino también la optimización de los recursos disponibles y la generación de un impacto positivo en las comunidades beneficiarias, asegurando así el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades previstas dentro del proyecto.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	Empresa y Servicios Administrativos		
72111000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72111100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Construcción de edificaciones residenciales	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72141100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Albañilería y mampostería
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2. Aspectos Generales

El sector servicios en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

La construcción de vivienda es una de las principales líneas del sector edificador en el país, y cuenta con una sólida red gremial e institucional que agrupa a promotores, constructores, desarrolladores, proveedores de materiales y profesionales del sector. A continuación, se presentan las entidades más representativas:

Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol: Es la principal agremiación del sector en Colombia. Camacol agrupa a empresas constructoras, desarrolladores, proveedores de materiales y servicios relacionados. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de la construcción y representar los intereses del sector ante el gobierno y otras entidades.

Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería (ACIEM): Si bien su alcance es amplio dentro del campo de la ingeniería, apoya proyectos de construcción de vivienda, especialmente desde el enfoque técnico, eléctrico y de servicios públicos domiciliarios.

Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA): Representa a los profesionales de la arquitectura y tiene un papel fundamental en la planeación, diseño y supervisión de proyectos de vivienda. Es un referente en temas de urbanismo, sostenibilidad y normativas técnicas.

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)[3]: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en infraestructura vial. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Aunque no es un gremio sino una entidad de control profesional regula el ejercicio de ingenieros civiles y arquitectos involucrados en la construcción de vivienda, garantizando la ética y la idoneidad técnica.

[3] https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones?utm_source=chatgpt.com

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): A través de sus seccionales y alianzas, participa como articulador entre proveedores del sector construcción (ferreterías, distribuidores de materiales) y empresas del sector edificador.

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)[4]: Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura física del país, promoviendo desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)[5]: Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia, incluyendo aquellas dedicadas a la consultoría en vías. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.

Asociación Colombiana de Ingenieros Civiles (ACIC): Integra a profesionales vinculados al desarrollo estructural y constructivo de edificaciones, incluyendo vivienda urbana y rural.

Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos: Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

La Agencia Nacional de Infraestructura – (ANI)[6]: ANI, es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011. La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada – APP

Asociación Colombiana de Constructores (ACOL)[7]: ACOL es una entidad social en Colombia que, por medio de la organización de la fuerza de trabajo y el desarrollo de acciones técnicas, formativas y comerciales; busca la dignificación de todas las personas que hacen parte del gremio de la construcción y con su trabajo e ideas acompañan el desarrollo social del país.

Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS): Promueve prácticas sostenibles en proyectos de construcción, incluyendo vivienda de interés social, media y alta. Fomenta certificaciones como EDGE y LEED.

[4] https://infraestructura.org.co/la-camara?utm_source=chatgpt.com
[5] https://www.acofi.edu.co/programas-de-apoyo/comisiondeestudios/organizaciones-relacionadas-con-la-ingenieria-en-colombia/?utm_source=chatgpt.com
[6] https://www.ani.gov.co/informacion-de-la-ani/quienes-somos
[7] https://www.acol.com.co/nosotros.html

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO): Participa indirectamente en la construcción de vivienda al articularse con empresas de servicios públicos esenciales para la habitabilidad de los proyectos (agua, energía, gas, telecomunicaciones).

Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del sector de la construcción, ofreciendo espacios de colaboración, formación y representación para sus miembros

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)[8]

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

El crecimiento reciente se atribuye principalmente a la ejecución de nuevos proyectos de vivienda, que han contribuido a estabilizar el sector, así como a la implementación de iniciativas de pavimentación de vías.

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	Tasa Crecimiento Serie original		Desempeño Económico del Sector
	2024pr-IV / 2024pr-III	Anual 2024pr-IV / 2023p - IV	Año corrido 2024pr / 2023pr	
Construcción	-0,9 %	0,5 %	1,9	En el cuarto trimestre de 2024, el subsector de la construcción registró una contracción del -0.9%. No obstante, es relevante destacar que, en términos anuales, mostró un crecimiento sostenido del 1.9%. Este desempeño positivo estuvo impulsado principalmente por la reactivación de la construcción y la modernización de las vías férreas en el país, así como por el inicio de nuevos proyectos de vivienda a lo largo del año

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas 4[4]	**-0,1%**	**0,03%**	**0,1%**	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registró una contracción del -0.1% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el tercer y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja una reducción en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	**-0,1%**	**0,04%**	**1,9%**	El subsector de Suministro de gas, vapor y aire acondicionado registró una contracción del -0.1% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el tercer y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja una reducción en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período, cabe destacar que lo corrido del año crece en 1,9%.

FUENTE: Boletín Trimestral DANE
Pr: preliminar
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

En el cuarto trimestre de 2024, el comportamiento macroeconómico del país mostró una tendencia positiva, reflejando mejoras en diversos sectores. Según el boletín técnico del PIB publicado por el DANE para este período, la economía colombiana registró un crecimiento del 1,7% en su serie original respecto al mismo trimestre de 2023, impulsado principalmente por la recuperación de sectores como la agricultura, las actividades artísticas y la administración pública.

El sector de la construcción, en particular, presentó un crecimiento notable, con un aumento del 0,5% en su serie original año corrido en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Este repunte se atribuye, en gran medida, a la reactivación de proyectos de infraestructura pública y privada, así como al incremento de la inversión en vivienda, edificaciones y la modernización de vías férreas.

No obstante, no todos los sectores reflejaron el mismo dinamismo. Las actividades profesionales y técnicas, aunque mostraron signos de recuperación, registraron un crecimiento más moderado, con un 0,03% en su serie anual y un 0,1% en la serie año corrido. Esto evidencia que, mientras algunos sectores han retomado su impulso, otros aún enfrentan desafíos en su proceso de reactivación.

El informe del DANE también destaca que la demanda interna sigue siendo el principal motor del crecimiento, especialmente el consumo de los hogares y la inversión en construcción, mientras que las exportaciones netas exhibieron un comportamiento más volátil debido a factores externos. Estos resultados subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de estímulo económico e

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

inversión para consolidar la recuperación de los sectores menos dinámicos y garantizar un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

2.2.2 PIB Construcción[9]

El sector de la construcción es una industria fundamental para el desarrollo económico del país. Si analizamos los últimos años, vemos que durante el 2016 el sector alcanzó un máximo del 7,3% del PIB nacional, mientras que en 2023 fue del 4,3%. Según el DANE, en el tercer trimestre de este año aumentó un 2,0 %, si se compara con el mismo trimestre del año anterior.

Este crecimiento se debe principalmente al aumento en obras civiles (16,5%) y actividades especializadas (3,8 %). Sin embargo, el valor agregado de las edificaciones bajó un 1,7 %, lo que muestra un comportamiento mixto en el sector, porque este avance no es uniforme en todas sus áreas.

La inflación y las tasas de interés del Banco de la República, ajustándose a la baja para equilibrar la economía, han generado un entorno de incertidumbre. Sin embargo, este panorama también presenta nuevas oportunidades para el sector.

Más allá de los números, con nuestro trabajo, generamos empleo, impulsamos el crecimiento urbano y mejoramos la calidad de vida de millones de personas. Para, el 2025, tenemos un panorama de desafíos por superar y se espera que el próximo año sea la posibilidad de reinventarnos.

De acuerdo con BBVA Research, para 2025 se proyecta un repunte del 2,5%, con expectativas de alcanzar el 3,2 % en 2026. Además, la industria sigue evolucionando hacia prácticas más sostenibles.

Asimismo, el economista y director ejecutivo de Estudios Económicos en Grupo Bolívar, Andrés Lanegabek, indica para Bloomberg que, de ese porcentaje del valor agregado anual de la construcción, se proyecta que el sector con más crecimiento sea el de obras civiles, con un incremento del 13,1%.

Por otro lado, un estudio reciente del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible revela un notable aumento en la integración de prácticas sostenibles tanto a nivel de proyectos de construcción como a nivel empresarial, una tendencia que promete aumentar para 2025, alineándose con la búsqueda global de soluciones más amigables con el medioambiente[10].

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[10] https://colombia.argos.co/cuanto-aportara-la-industria-de-la-construccion-al-pib-del-pais-para-el-2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2.2.3 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)[11]

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%).

Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

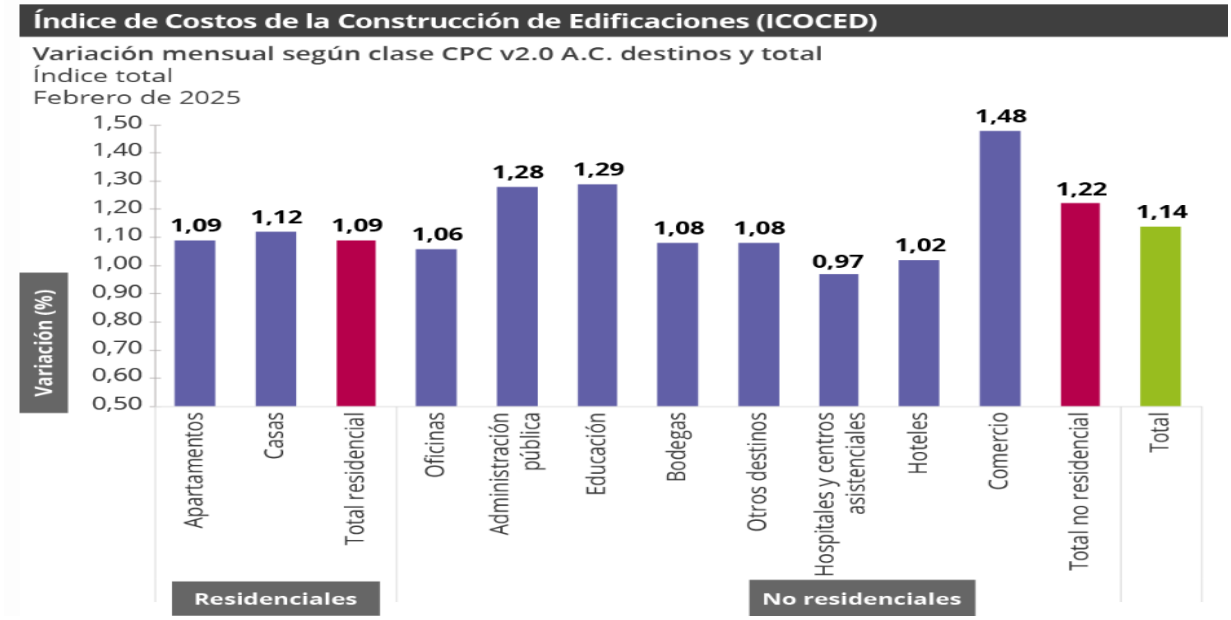

Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-feb2025.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En febrero de 2025, la variación mensual del ICOCED fue 1,14%, en comparación con enero de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,22%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,09%). Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Comercio (1,48%), Educación (1,29%), Administración pública (1,28%). Por otra parte, los destinos: Casas (1,12%), Apartamentos (1,09%), Bodegas y Otros destinos (1,08% cada uno), Oficinas (1,06%), Hoteles (1,02%) y Hospitales y centros asistenciales (0,97%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Febrero (2025)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	1,09	0,61
	Casas	9,03	1,12	0,10
Total edificios residenciales			**1,09**	**0,71**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	1,08	0,04
	Comercio	9,27	1,48	0,14
	Oficinas	5,38	1,06	0,06
	Administración pública	1,05	1,28	0,01
	Educación	6,47	1,29	0,08
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,97	0,02
	Hoteles	1,74	1,02	0,02
	Otros destinos	4,70	1,08	0,05
Total edificios no residenciales			**1,22**	**0,42**
Total nacional ICOCED			**1,14**	**1,14**

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

Parte de la dinámica interna en materia variación y contribución anual de ICOCIV, se explica por el contexto internacional del sector. A nivel global, la reactivación económica postpandemia estuvo acompañada del alza en los precios de materiales y bienes industriales, sustentada en presiones de

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

demanda. Estas presiones a su vez se derivaron en gran medida de políticas contra cíclicas implementadas para el impulso de la economía, que en varios países del mundo tuvieron como eje la construcción (CEPAL, 2021). A esto se sumó la incertidumbre en los mercados internacionales de materias primas y los mercados energéticos impactados por choques climáticos y geopolíticos (IMF, 2023), que en conjunto ejercieron mayor presión al alza sobre los costos de la construcción.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a enero de 2025 se presentaron en: Mano de obra (1,83%), Herramienta menor (1,33%) y Materiales (1,07%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la única variación negativa fue Equipo especial para obra (-0,03%). (Anexo 5.1).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Febrero 2025

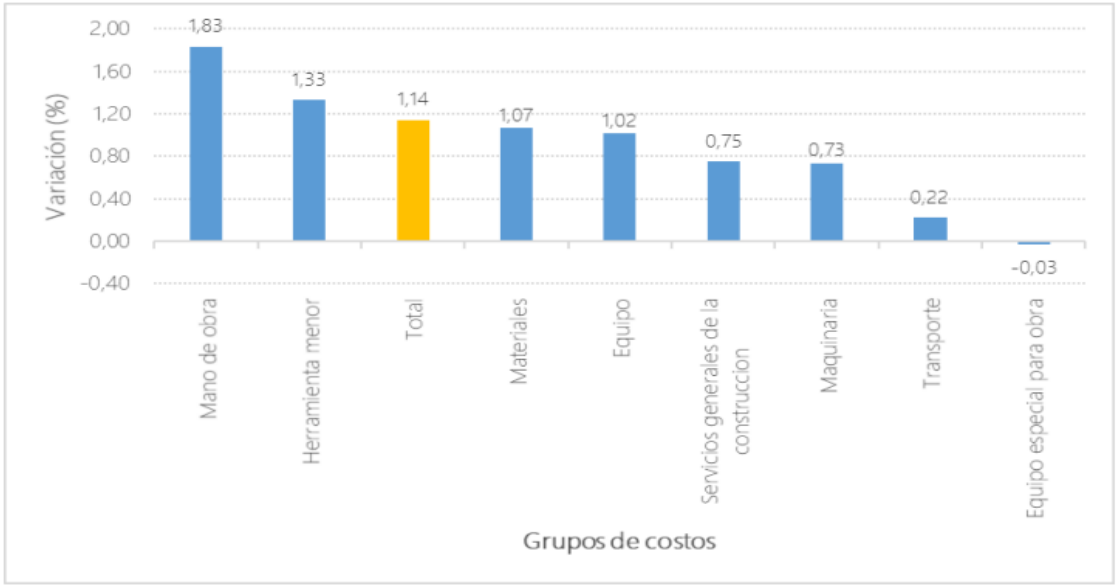

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.4 Producto Interno Bruto (PIB[12])[13] de la construcción.

[12] Para ampliar información sobre PIB consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica
[13] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)

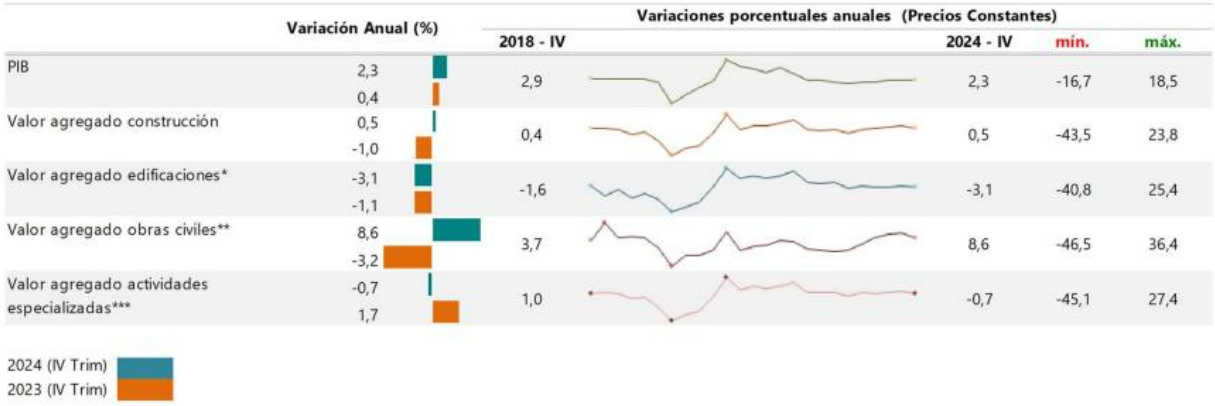

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024pr (IV trimestre)

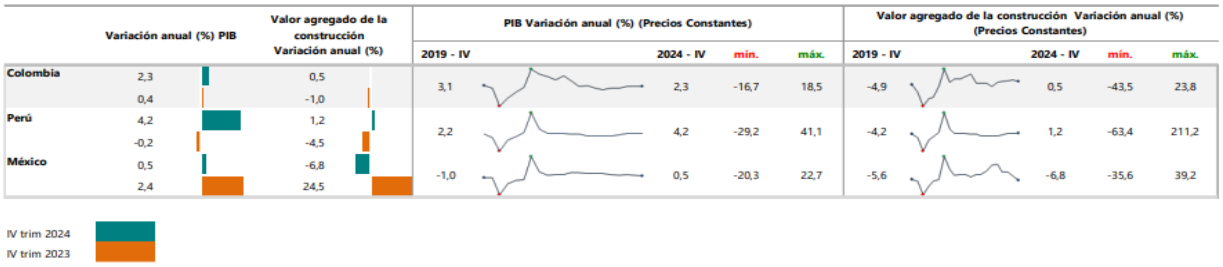

Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.5 Empleo[14] alrededor de la construcción[15]

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

[14] Para ampliar información sobre empleo consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[15] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)

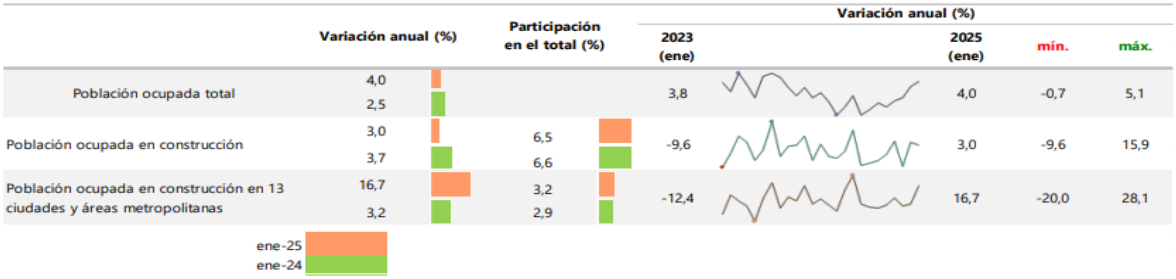

Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.6 Indicadores de oferta alrededor de la construcción[16]

Producción de Cemento Gris[17]

En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024[Pr] (diciembre)

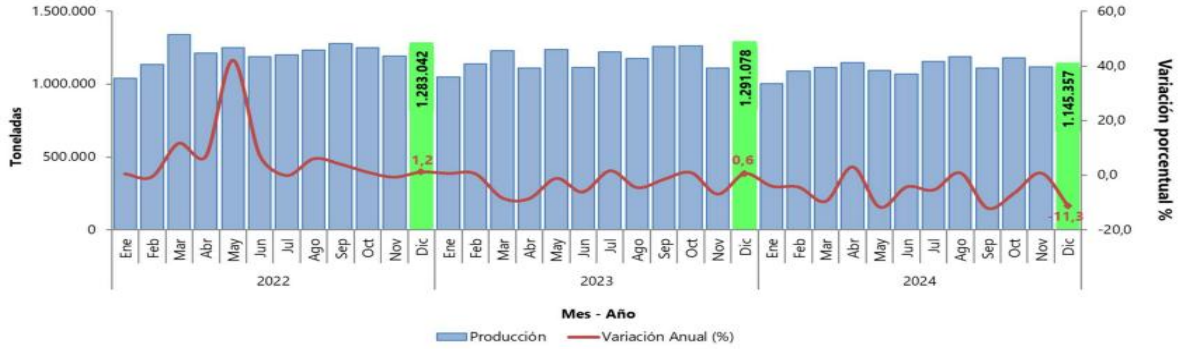

Fuente: DANE, ECG.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice

[16] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf
[17] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Producción de Concreto Premezclado[18]

En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2023– 2024Pr (diciembre)

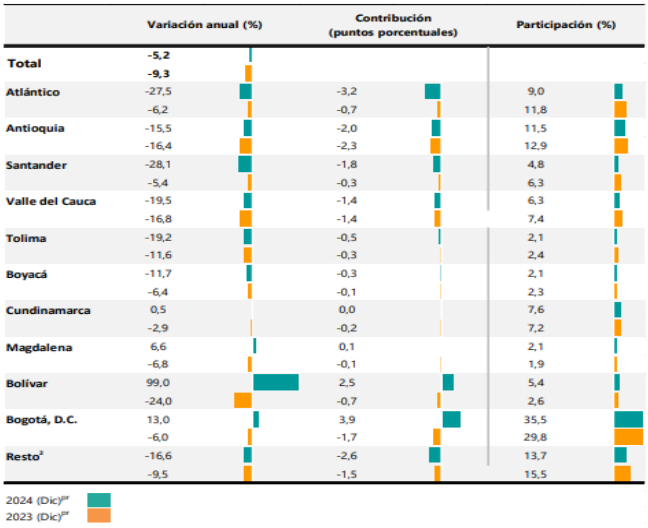

Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía,Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

2.2.7 Indicadores de demanda alrededor de la construcción[19]

Despachos de Cemento Gris[20]

En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado

[18] Para ampliar información sobre concreto premezclado consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-deconcreto-premezclado
[19] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf
[20] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2020 (dic)	2024 (dic)	mín.	máx.
Total	**-8,4** **-2,6**			**1.054.317**	**1.002.035**	**815.891**	**1.257.125**
Concreteras	-11,4 -8,0	22,3 23,1	-2,6 -1,9	197.000	223.277	172.804	291.278
Comercialización	-6,2 2,6	60,6 59,2	-3,7 1,5	611.361	607.124	441.461	707.124
Constructores y contratistas	-10,0 -11,9	12,4 12,6	-1,3 -1,7	184.428	123.846	123.846	218.474
Otros[1]	-15,2 -7,8	4,8 5,2	-0,8 -0,4	61.527	47.787	42.296	75.939

dic-24
dic-23

Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.8 Sector Servicios[21]

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE de enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

[21] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	..
J	División 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	..
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	..
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	..

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025p / febrero 2023 - enero 2024)

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2024 - enero 2025ᵖ / febrero 2023 - enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.2.9 Mercado Laboral[22]

El DANE realizo la publicación el 31 de marzo de 2025, del boletín técnico[23] de los principales indicadores del mercado laboral en Colombia que corresponden para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que

[22] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
23 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)

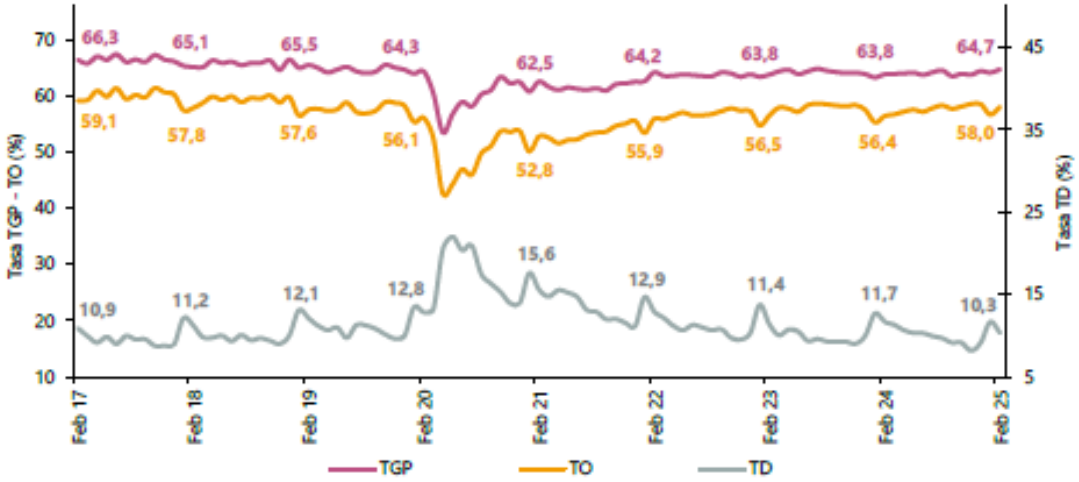

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2017 - 2025)

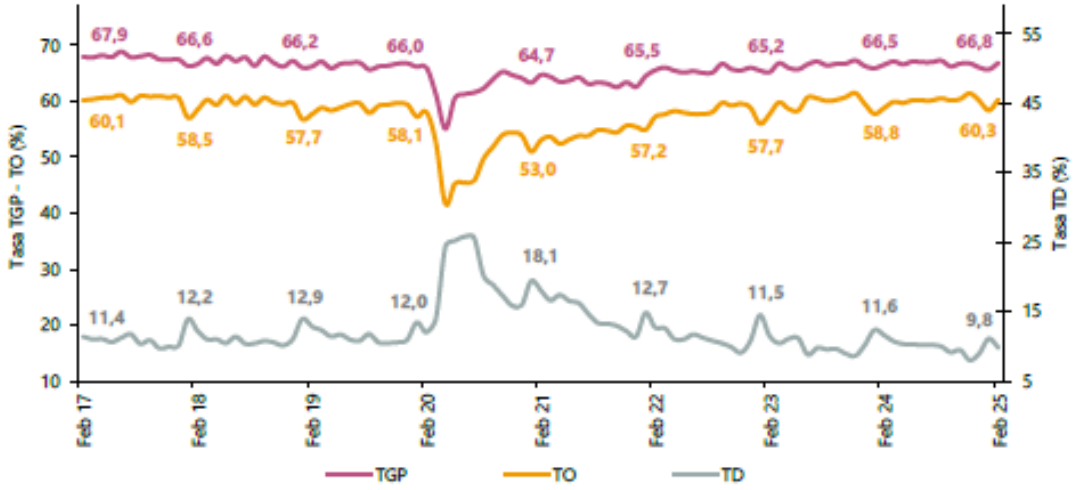

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.493	23.469	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2025

En febrero de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,0 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.355	10.029	42,7	674	3,0
Obrero, empleado particular	9.765	10.077	42,9	312	1,4
Patrón o empleador	502	573	2,4	72	0,3
Empleado doméstico	681	712	3,0	30	0,1
Obrero, empleado del gobierno	932	941	4,0	9	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	511	505	2,1	-7	0,0
Jornalero o Peón	742	622	2,6	-121	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

2.2.10 Interventoría[24]

En virtud del contrato interadministrativo suscrito con el ICBF, ENTerritorio S.A deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

Es relevante destacar lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta disposición tiene como finalidad proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual de las entidades públicas.

[24] https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Bajo este marco normativo, se definen dos figuras esenciales para la supervisión de los contratos:

- **Supervisión:**
  - Se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.
  - Es ejercida directamente por la entidad estatal cuando la naturaleza del contrato no requiere conocimientos especializados.
  - Para su desarrollo, la entidad puede contratar personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, según las necesidades del proceso.
- **Interventoría:**
  - Consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada por la entidad estatal cuando el contrato exige conocimientos especializados o cuando su complejidad y extensión lo justifican.
  - Si la naturaleza del contrato lo requiere, la entidad podrá ampliar el alcance de la interventoría para incluir aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos.
  - Generalmente, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes sobre un mismo contrato. Sin embargo, en casos excepcionales, la entidad podrá dividir la vigilancia del contrato principal, asignando funciones técnicas al interventor y dejando las demás a cargo del supervisor designado por la entidad.

Asimismo, se establece que el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

En cuanto a la obligatoriedad de la interventoría en contratos de obra, se dispone que los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad deberán pronunciarse sobre la necesidad de contar con este mecanismo, independientemente de la modalidad de selección. Además, el Gobierno Nacional se encargará de reglamentar los aspectos específicos de esta materia.

Finalmente, se enfatiza que el interventor debe ser plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, ya que su incumplimiento puede generar responsabilidades de carácter civil, fiscal, disciplinario y penal. Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2.2.11 Principios de la Interventoría

Los principios que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa deben garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se establecen las siguientes directrices fundamentales:

- **Principios consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23:**
  - **Transparencia:** Garantiza que todos los procesos contractuales se realicen de manera pública, clara y equitativa, permitiendo el acceso a la información y evitando cualquier tipo de favorecimiento o corrupción.
  - **Economía:** Busca la optimización de los recursos públicos, asegurando que las decisiones administrativas y contractuales sean eficientes y austeras, sin generar costos innecesarios.
  - **Responsabilidad:** Implica que los funcionarios y contratistas actúen con diligencia y cumplan con los deberes legales y contractuales, asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones.
- **Principios establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**
  - **Eficiencia:** Exige que la administración pública utilice los recursos de manera óptima, asegurando el cumplimiento de sus objetivos con el menor uso de tiempo y recursos.
  - **Eficacia:** Busca que las acciones y decisiones administrativas produzcan los efectos esperados y logren los resultados previstos en los planes y programas.
  - **Economía:** Establece que los procedimientos administrativos deben desarrollarse con el menor costo posible, eliminando trámites innecesarios y reduciendo cargas para la administración y los ciudadanos.
  - **Imparcialidad:** Garantiza que las decisiones se adopten de manera objetiva, sin sesgos ni preferencias indebidas, asegurando la equidad en el trato a los ciudadanos y a los contratistas.
  - **Celeridad:** Obliga a que los procesos administrativos se resuelvan en el menor tiempo posible, evitando dilaciones injustificadas que puedan afectar la eficiencia de la gestión pública.
- **Principios aplicables conforme a la Constitución y la legislación vigente:**
  - Además de los principios mencionados, las entidades públicas deben cumplir con aquellos que sean aplicables según lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** y en las leyes que regulan la función pública y la contratación estatal. Entre ellos, se destacan la equidad, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos, el debido proceso y la legalidad.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Estos principios constituyen el marco normativo fundamental para la gestión administrativa y contractual, garantizando que las actuaciones de las entidades estatales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente y en beneficio del interés general, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 y el numeral 4 del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A.

Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.12 Actividades profesionales, científicas y técnicas [25]

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

[25] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través del Decreto 1572 de 2024, firmado por el presidente de la República, Gustavo Petro, que se fijó el salario mínimo en Colombia para 2025 con un incremento del 9,54%, quedando así en $1.423.500. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de $200.000, el empleador debe hacer el pago total por $1.623.500.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMETO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	$ 1.423.500,00	$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMETO	% INCREMENTO	DECRETO
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	$ 589.500,00	$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.14 Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" [26]

La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. El impulso a la economía popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

a. Política pública para la economía popular

El Gobierno Nacional establecerá el Consejo de la Economía Popular como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: (i) Marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; (ii) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; (iii) diseño de alianzas público populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozcan sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficien.

b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en actividades productivas mediante las compras públicas que incluyen, la

[26] https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

habilitación para contratar por parte de entidades públicas con unidades de la Economía Popular y Comunitaria (EPC); también mediante asociaciones de iniciativa público-popular como instrumento de asociación para el desarrollo de proyectos de infraestructura entre entidades públicas y asociaciones de origen popular y comunitario en sus territorios; y la implementación de sistemas dinámicos de adquisición, entre otros.

c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP

Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas. Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP

La identificación de oficios es el eje central para asegurar la pertinencia en la oferta de formación y capacitación. Se promoverá la capacitación de los trabajadores de la EP a través del SENA y de otras entidades de formación. Los oficios de la EP se incluirán en la Clasificación Única de Ocupaciones (CUOC). Se buscará la inclusión financiera y crediticia mediante la creación de líneas de crédito específicas por parte de la banca pública que consideren las condiciones propias de las unidades económicas de la EP, estableciendo procesos de acompañamiento técnico y socio productivo, que reconozcan sus saberes y que respalden a las formas asociativas, cooperativas y/o comunitarias de crédito.

e. Economía popular en el campo colombiano

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: (i) Incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; (ii) recuperación de los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; (iii) impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias.

f. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal

Se formulará y ejecutará una política pública que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal, mediante la promoción y generación de oportunidades productivas y comerciales que permita

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

la dignificación y preservación de los saberes, oficios y productos artesanales de los territorios, comunidades y miembros de economía popular, así como su crecimiento económico y el trabajo digno. Se promoverá la vinculación de patrones ancestrales de producción y consumo en la artesanía, basados en el conocimiento y la innovación, con un enfoque de sostenibilidad integral, para la búsqueda de oportunidades de financiamiento, participación y reconocimiento por parte de la población nacional y extranjera, a través de rutas artesanales en el territorio nacional.

g. Asociatividad solidaria para la paz

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias. La agenda fortalecerá a la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET, en el marco del Acuerdo de Paz.

2.2.15 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[27]

Para el año 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,04 en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

[27] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,4%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,4%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	0,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,3	-1,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,9**	**-0,04**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 del F-PR-26, se encuentra descrita la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, El presente proyecto tiene como objetivo la ejecución de 200 mejoramientos de vivienda(…) descritos en el numeral 2.2.1 del F-PR-26.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de construcción, mantenimiento y/o reparación de infraestructuras se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos viales. Entre las principales regulaciones se encuentran:

- **Guía Operativa del Programa para el Mejoramiento de Vivienda:** definen los lineamientos y demás aspectos a tener en cuenta para la estructuración, presentación y ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones habitacionales y a reforzar los hábitos de vida saludable en cada familia beneficiaria.

- **Códigos de construcción:** Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

- **Normas de calidad del material:** Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

- **Normativas de ensayo y control de calidad:** Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

2.5 Vigilancia y Control

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) adelanta programas de mejoramiento de vivienda con el objetivo de garantizar condiciones dignas y seguras para hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad. Estos proyectos, por su impacto social y su inversión pública, están sujetos a estrictos mecanismos de vigilancia y control, tanto internos como externos, con el fin de asegurar su correcta ejecución, transparencia y cumplimiento de objetivos.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- **Supervisión técnica, administrativa y financiera:** Cada proyecto cuenta con supervisión especializada que verifica la calidad de las obras, el cumplimiento del cronograma, la correcta ejecución de los recursos y la adecuada atención a los beneficiarios.
- **Seguimiento por interventoría:** Se contratan firmas interventoras que validan la ejecución conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. Este seguimiento se realiza de manera continua, documentando avances, hallazgos y recomendaciones
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.
- **Licencias y permisos ambientales**: Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):** A través de sus equipos técnicos y contratistas, el DPS ejerce supervisión e interventoría sobre los contratos de obra, asegurando que los recursos se utilicen adecuadamente y que las intervenciones cumplan con los requisitos técnicos y sociales. También coordina con las comunidades la formación de veedurías ciudadanas**.**
- **Veedurías Ciudadanas y Organizaciones Sociales:** Conformadas por miembros de la comunidad beneficiaria, estas veedurías realizan seguimiento y reportan irregularidades en la ejecución de los proyectos.

- **Contraloría General de la República (CGR):** Es la entidad encargada de vigilar el uso adecuado de los recursos públicos asignados a los programas de mejoramiento de vivienda. Realiza auditorías, investigaciones fiscales y puede emitir hallazgos con presunta responsabilidad fiscal.
- **Procuraduría General de la Nación (PGN):** Supervisa la conducta de los servidores públicos involucrados en la ejecución de estos proyectos, y puede abrir procesos disciplinarios si identifica faltas en el cumplimiento de sus funciones.

3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura, UNSPSC 72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

infraestructura, UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura, seleccionadas para este proceso, alcanzó la suma de $49.112.272602.037 pesos en el periodo considerado (2020-2025).

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025

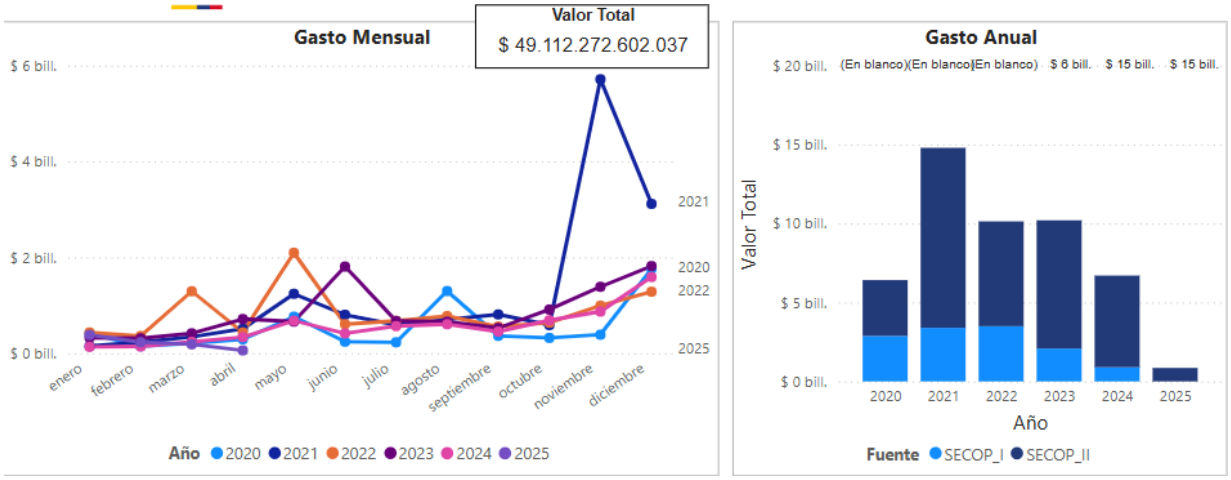

FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

A partir de la consulta realizada en la herramienta SIIS de la Superintendencia de Sociedades, se han seleccionado empresas clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU) F4111 - Construcción de edificios residenciales. Estas empresas podrían ser potenciales proveedoras para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presenta una muestra de estas MiPymes, incluyendo su NIT, razón social, clasificación CIIU y tipo societario:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
800006902	MONTOYA FAYAD SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800026825	VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800060204	CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
800082726	CONSTRUCTORA HAYUELOS SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800120131	LA TROCHA EN REORGANIZACION SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS SASCONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800188129	V2K CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800188715	JURI MEJIA Y CIA S EN C	F4111 - Construcción de edificios residenciales	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
800200571	CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800208146	INVERSIONES ALCABAMA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
804005319	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL Y OBRAS CIVILES	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805001031	GA CADENA LOPEZ Y CIA S EN CS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
805007674	ESTRUMETAL SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
815000065	PRISMA INGENIERIA CONSTRUCTORA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830002469	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
830035896	RUIZ AREVALO CONSTRUCTORA S A	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830067699	SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830102129	CONSTRUCCIONES APRIX SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830104051	CONSTRUCTORA RIO AZUL SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830110169	GONZALEZ PIZANO & CIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830116311	GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830121418	COLOMBIA CMF SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830138043	PROYECTOS URBANOS DE COLOMBIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830143509	ARGENTARIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
832011156	INVERSIONES MILENIUM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860000531	CUSEZAR SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860055506	DEEB ASOCIADOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
860055912	ECOINSA INGENIERIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860062854	ARIAS SERNA Y SARAVIA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860074389	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860351853	INVERSIONES AGORA S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860353151	FORJAR INVERSIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860504357	AP CONSTRUCCIONES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860521822	MALLAS EQUIPOS CONSTRUCCIONES MAECO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890204496	BP CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900035722	PROKSOL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900073438	PROMOTORA DE PROYECTOS ANADALUCIA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900085546	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900127308	VILLAGE CONSTRUCCIONES S C A	F4111 - Construcción de edificios residenciales	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900146118	CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900163101	INVERSIONES CARGIL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900164346	OCOBO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900172213	CONSTRUCTORA MURAGLIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900200392	PRAGA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900260267	LOS SAUCES CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900382780	POLARIS CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900406895	VILLAGE DESIGN & ARQUITEC SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900415174	CONSTRUCTOWER SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900421876	CASTILLO NIETO & CIA S EN C	F4111 - Construcción de edificios residenciales	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
900473904	INVERSIONES PROCONVI SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900526519	CONSTRUCTORA CIUDAD VERTICAL S.A. - CIVER S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900559513	GRUPO ESCOL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900594497	CONSTRUCTORA CRESPO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900596210	MACA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900624699	PROMOTORA 7-158 SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900713882	CASTHOR S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900775769	PROMOTORA CANELA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900799428	GRUPO ACCANTO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900811104	PROMOTORA VIDA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900849671	CONSTRUCTORA ZIMA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901025412	ITACA PROYECTOS Y DESARROLLOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901103955	INVERSIONES 98 SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
901149446	MANDALA DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901217938	PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800071745	CONSTRUIR SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800137414	CONSTRUCCIONES SANTA SOFIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800192571	TECNOURBANA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800200598	PRODESA Y CIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800240724	APIROS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805016128	CONSTRUCTORA SOLANILLAS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830015242	INVERSIONES CODEGO S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830015815	CONSTRUCTORA GALLERY SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830017927	ARBO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
830060858	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830089099	CONSTRUCTORA ARQUIMEG SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830090978	TENCO S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830119070	CAMINOS INMOBILIARIOS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830514150	BLP CONSTRUCTORES SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860023186	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860040048	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860523122	MULTICONSTRUCCIONES JP SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890201312	INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900028123	CONSTRUCTORA KOVOK S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900100655	C.S.A CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900103513	CONSTRULEC SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900112154	DIVERSIFICAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900172584	INVERSIONES BIBO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900239552	SUPREMA CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900317732	COSNTRUCTORA HABITEK SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900386037	COMPAÑIA GIBRALTAR SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900389088	DESARROLLOS INMOBILIARIOS ALFAGUARA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900432394	LATERIZIO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900439672	ACTUAL CONSTRUCTORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900459781	Promotora Mi Casa SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900482807	PROYECTOS INMOBILIARIOS ALFAGUARA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900500472	PROMOTORA ZARZAMORA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900521968	GYG CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900577684	PROYECTOS URBANOS ALFAGUARA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900580136	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CAROLINA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900660636	PROMOTORA INMOBILIARIA ALEJANDRIA DE SOTAVENTO S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900724364	CONSTRUCTORA NIO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900773646	PROMOTORA INMOBILIARIA CEDRITOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900840385	OLH COSNTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900844747	BELGRANO CONSTRUCCIONES S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900964293	INVERSIONES RESERVA DE LA SABANA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901023294	PROMOTORA LAS COLINAS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901028207	CONSTRUCTORA INICIUM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
901069295	D+D CONSTRUCTRES S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901242947	KORN GROUP SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901258454	KORNER SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901276515	VERNAZZA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800017113	ICI INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800141695	IC CONTRUCTORA S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800144947	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES IC S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800173155	PRABYC INGENIEROS SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800179736	TRIADA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800182204	VAVILCO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
800185295	MARILO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
805030849	GRUPO NORMANDIA SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
813003433	CONSTRUCTORA DISARCO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830070966	NEOS GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830133698	INVERSIONES PROVI SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860048112	CONSTRUCCIONES ARRECIFE SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860353473	MENDEBAL S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A..	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860524118	INGEURBE S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
890307530	C B BOLIVAR INMOBILIARIA S.A.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900470460	PROMOTORES DEL CARIBE S A S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900498388	MOYUA INMOBILIRIA COLOMBIA SAS.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900568503	INVERSIONES PANORAMIA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900626067	PROMOTORA SENDEROS DEL TINTAL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900863312	INVERSIONES RESERVA DEL LAGO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901321687	PRATTO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901340809	CONSTRUCCIONES MAZZARO SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901606521	CENTRIK PARK SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

.

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000. A continuación, se presenta una guía sobre cómo aplicar estos criterios para identificar proveedores MIPYMES en el sector de servicios.

Clasificación de las MIPYMES según la Ley 590 de 2000

La Ley 590 de 2000, conocida como la Ley MIPYMES, establece la clasificación de las empresas en función de su tamaño, considerando el número de trabajadores y el valor de sus activos:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

- **Microempresa:** Hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 500 SMMLV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- **Pequeña empresa:** Entre 11 y 50 trabajadores y activos totales entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.
- **Mediana empresa:** Entre 51 y 200 trabajadores.

Adicionalmente, el Decreto 957 de 2019, en su Artículo 2.2.1.13.2.2, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1’736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2’160.692 UVT.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado, incluido el que es objeto del presente estudio del sector.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 78.429 durante los periodos 2020 al 2025, con contratos en la plataforma Secop II y Secop I.

Gráfica – CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL / ANUAL - AÑO 2020-2025

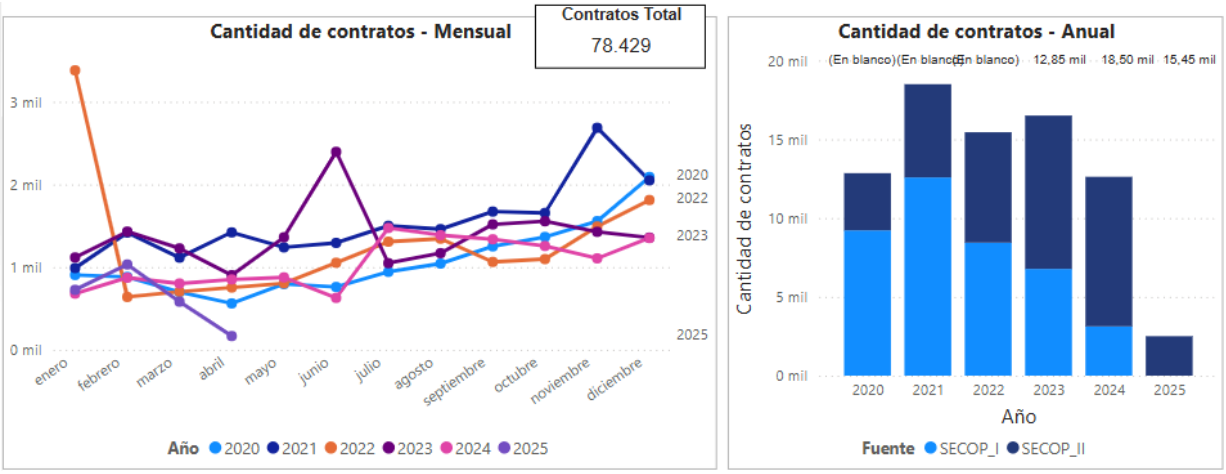

Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección Competitiva, con un valor aproximado total de 28 Billones de pesos. Le sigue la modalidad de Selección Directa con un valor aproximado de 16 Billones de pesos. En tercera posición, se ubica la modalidad de Selección Régimen especial, con un valor aproximado de 6 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación

Gráfica – Valor total estimado por modalidad de selección- AÑO 2020-2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

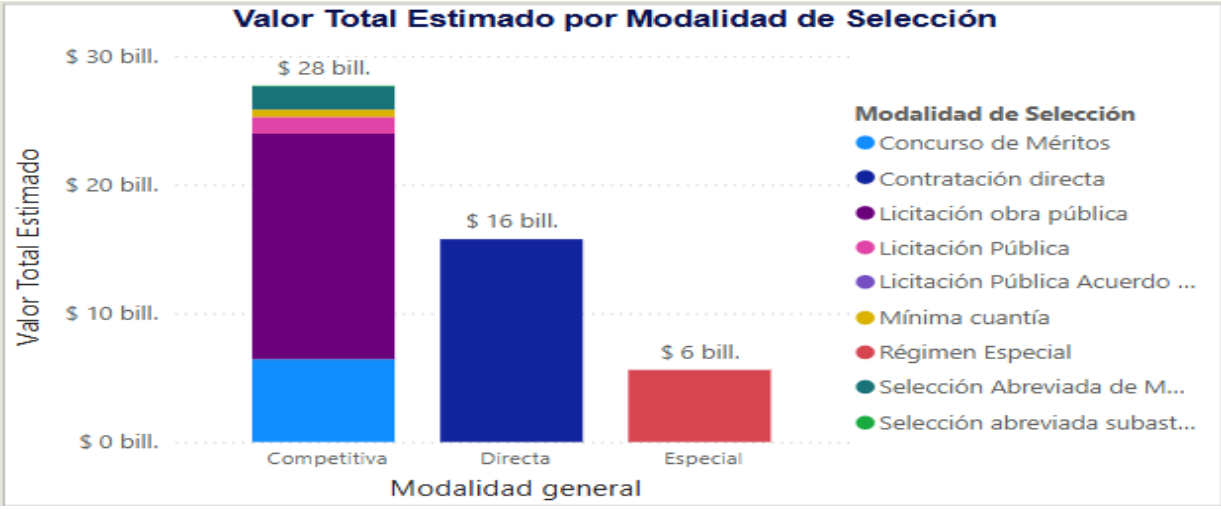

Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a la Financiera del Desarrollo Territorial S.A, seguida por, HV Construcciones y consultorías SAS, Consorcio viaducto ciénaga del Magdalena, entre otros, como se registra en la siguiente gráfica:

Gráfica – Valor total estimado por proveedor- AÑO 2020-2025

Fuente: MAE

GASTO MENSUAL/ANUAL ENTERRITORIO S.A- AÑO 2020-2025

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

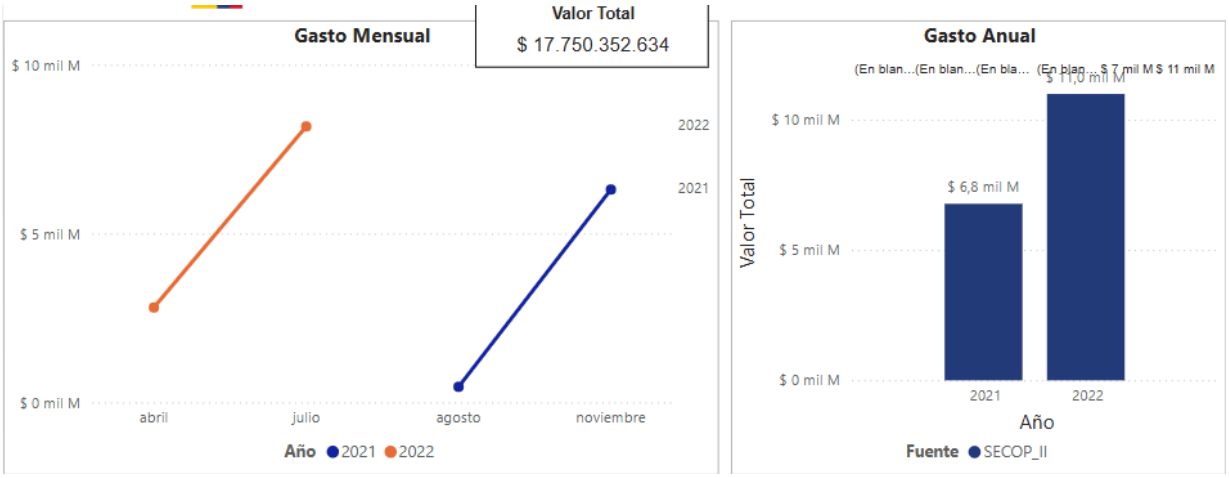

Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorioS.A ha realizado, con objetos similares a interventorías de estudios y diseños y contratos de obras de construcción, registra como último antecedente:

ENTerritorio S. A	**VIGENCIA 2024**
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	GRUPO II: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN O ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD -CAPS- DEL GRUPO II, PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR	$2.695.330.752,64 COP
CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA CAPS 2024
FORMA DE PAGO	La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX pagará al Contratista de Interventoría el valor del contrato de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación de los productos debidamente aprobados y recibidos a satisfacción, así: Para el GRUPO DE INTERVENTORÍA II: Interventoría a la Etapa de Estudios y Diseños. Un primer pago por la totalidad del valor del producto “Diagnostico de la situación actual”, establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos entregados por el Contratista de Consultoría - Obra, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. Un segundo pago por la totalidad del valor del producto “Estudios y Diseños”, establecido para cada proyecto, previo recibo a satisfacción por parte de la Interventoría a los productos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

	entregados por el Contratista de Consultoría - Obra junto a la radicación en debida forma de la solicitud de la licencia de construcción o permiso de ocupación y los demás permisos requeridos con los respectivos soportes ante las entidades o autoridades respectivas, y al visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A. PARÁRAFO: En el caso de que la Interventoría emita concepto de no recibo a satisfacción de cualquiera de las Fases que integran la Etapa I (Diagnóstico - Estudios y Diseños) a cargo del Contratista de Consultoría - Obra; la Entidad le reconocerá a la Interventoría hasta la Fase correspondiente, contra concepto técnico emitido y demuestre todas las gestiones, acciones o recomendaciones oportunas y contractuales realizadas por la Interventoría ante El Contratista de Consultoría - Obra, como a la Supervisión designada por la Entidad. Se deberá tener presente que, sin perjuicio de lo anterior no se realizarán recibos parciales de estudios y diseños. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada. Para cada proyecto, se pagará al Contratista de Interventoría hasta el 90% del valor de la Etapa de Interventoría a la Construcción o Reposición o Adecuación, equivalente en cada cuenta al % del pago parcial que se apruebe al Contratista de Obra según los porcentajes de avance mensuales o quincenales reflejados en el presupuesto resumido por capítulos, este documento deberá contar con el visto bueno de la Supervisión designada por ENTerritorio S.A., e informe técnico de Interventoría mensual, sumado al cumplimiento de los requisitos indicados. PARÁRAFO: Respecto a la Etapa II: Construcción, se reconocerá a la Interventoría solamente contra el avance de obra física, ejecutada y recibida a satisfacción. No habrá lugar a reconocimiento a la Interventoría por obras ejecutadas NO FUNCIONALES y sin el debido recibo a satisfacción por parte de la misma. En todo caso, la Entidad realizará la remuneración correspondiente a la Interventoría, respecto de los informes y resultados de los trabajos efectivamente realizados y entregados por la Interventoría y recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A. a través de la Supervisión designada. El pago final correspondiente al diez por ciento (10%), la cual se pagará al Contratista de Interventoría, una vez cumplidos los siguientes requisitos: - Recibo a satisfacción de las obras ejecutadas, según cada proyecto, por parte de la Interventoría, con el visto bueno de la Supervisión de ENTerritorio S.A., el MSPS y el Beneficiario para cada CAPS. - Aprobación de las garantías correspondientes. - Previa suscripción del Acta de liquidación del Contrato de Interventoría por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del Contrato de Interventoría. En caso en que, agotado el tiempo para la liquidación, no se cuente con los documentos requeridos para la misma presentados

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

	en debida forma y aprobados por la Supervisión designada, se liquidará el contrato sin la devolución de la rete garantía, la cual se utilizará para costear los productos que queden pendientes por entregar, con su correspondiente revisión de la Supervisión designada.
No. De Proceso	INA-052-2024

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan cinco (5) contratos identificados, cuyo objeto es comparable a la interventoría a obras de pavimentación de vías. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
CM-05-04-2023 (Presentación de oferta)	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$ 302.803.217,46 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SDHT-CM-A-001-2023 (Presentación de oferta)	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	$ 2.889.270.000 COP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 -2023
DRS-CMA-333-2023 (Presentación de oferta)	ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ	$ 427.779.163 COP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS RURALES EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, PRIORIZADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ PARA LA VIGENCIA 2023
CMMT-OAP-002-2023 (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE TAURAMENA	$ 250.559.575 COP	Contratación régimen especial	INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO ÁREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
751-2015	CUNDINAMARCA - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	$ 279,738,956 COP	Régimen Especial	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRE4SUPUESTAL DEL PROYECTO ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL SILENCIA, Y EL PANTANO Y EN LAS VEREDAS PUERTO RICO Y HORIZONTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO DEPARTAMENTO DE CORDOBA. GRUPO 1.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos - Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

La información financiera de las empresas a corte del 31 de diciembre de 2023, obtenida de la plataforma del Registro Único Empresarial Cámara de Comercio (RUES), se presenta a continuación. Para cada empresa, se han calculado los siguientes indicadores:

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
MONTOYA FAYAD SAS	1,06	0,73	-0,25	-0,08	-0,02
VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	16,60	0,43	0,22	0,06	0,03
CONSTRUCTORA NELEKONAR S.A.S.	10,02	0,91	0,00	-0,01	0,00
CONSTRUCTORA HAYUELOS SA	35,82	0,30	-1,48	-0,03	-0,02
LA TROCHA EN REORGANIZACION SAS	1,49	0,92	0,00	-0,01	0,00
CONSTRUCTORA LAS GALIAS SASCONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	2,65	0,36	0,02	0,16	0,10
V2K CONSTRUCTORA SAS	16,90	0,06	-0,85	-0,04	-0,04
JURI MEJIA Y CIA S EN C	3,63	0,79	0,54	0,09	0,02
CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 SA	4,56	0,07	-0,56	-0,14	-0,13
INVERSIONES ALCABAMA S.A.	0,91	0,87	0,00	0,08	0,01
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL Y OBRAS CIVILES	3,93	0,78	1,73	0,02	0,01
GA CADENA LOPEZ Y CIA S EN CS	1,52	0,34	0,35	0,07	0,05
ESTRUMETAL SA	1,07	0,62	0,84	0,11	0,04
PRISMA INGENIERIA CONSTRUCTORA SA	106,46	0,07	0,00	-0,01	-0,01
CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	62,65	0,61	0,13	0,02	0,01
RUIZ AREVALO CONSTRUCTORA S A	3,28	0,34	0,08	0,17	0,11
SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	3,66	0,88	18,45	0,01	0,00
CONSTRUCCIONES APRIX SAS	0,70	0,62	0,00	0,01	0,01
CONSTRUCTORA RIO AZUL SAS	11,13	0,59	0,00	-0,15	-0,06
GONZALEZ PIZANO & CIA SAS	5,02	0,90	0,00	0,10	0,01
GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	0,13	0,44	5,30	0,01	0,00
COLOMBIA CMF SA	1,12	0,64	1,56	0,02	0,01
PROYECTOS URBANOS DE COLOMBIA SAS	1,51	0,50	0,11	0,11	0,05

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
ARGENTARIA SAS	3,22	0,61	0,00	-0,01	0,00
INVERSIONES MILENIUM SAS	0,69	0,62	0,20	0,16	0,06
CUSEZAR SA	3,19	0,54	1,98	0,03	0,01
DEEB ASOCIADOS SAS	2,11	0,75	2,13	0,04	0,01
ECOINSA INGENIERIA SAS	7,06	0,70	-0,05	-0,02	-0,01
ARIAS SERNA Y SARAVIA S.A.S.	1,14	0,84	-0,69	-0,23	-0,04
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	1,24	0,75	0,53	0,19	0,05
INVERSIONES AGORA S A S	2,66	0,13	0,00	0,05	0,04
FORJAR INVERSIONES SAS	1,64	0,49	0,32	0,16	0,08
AP CONSTRUCCIONES SA	2,88	0,20	0,84	0,00	0,00
MALLAS EQUIPOS CONSTRUCCIONES MAECO SAS	71,29	0,10	0,10	0,16	0,15
BP CONSTRUCTORES S.A.	7,38	0,10	0,01	0,24	0,21
PROKSOL SAS	1,35	0,89	7,23	0,01	0,00
PROMOTORA DE PROYECTOS ANADALUCIA SA	2,56	0,16	0,05	0,02	0,02
CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR SAS	2,14	0,74	0,54	0,25	0,07
VILLAGE CONSTRUCCIONES S C A	4,09	0,01	0,00	-0,08	-0,08
CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES SAS	1,32	0,70	22,52	0,01	0,00
INVERSIONES CARGIL SAS	0,90	0,62	1,94	0,00	0,00
OCOBO CONSTRUCCIONES SAS	3,08	0,61	-0,74	-0,07	-0,03
CONSTRUCTORA MURAGLIA SAS	2,01	0,63	0,58	0,11	0,04
PRAGA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A	0,72	0,50	0,03	0,02	0,01
LOS SAUCES CONSTRUCCIONES SAS	3,93	0,36	0,16	0,06	0,04
POLARIS CONSTRUCTORA SAS	1,73	0,95	0,75	0,07	0,00
VILLAGE DESIGN & ARQUITEC SAS	1,54	0,94	-0,01	-0,13	-0,01
CONSTRUCTOWER SAS	7,09	0,24	0,00	0,00	0,00
CASTILLO NIETO & CIA S EN C	1,91	0,13	0,05	0,00	0,00
INVERSIONES PROCONVI SAS	1,45	0,69	0,16	0,34	0,10
CONSTRUCTORA CIUDAD VERTICAL S.A. - CIVER S.A.	9,00	0,94	0,06	0,06	0,00
GRUPO ESCOL SAS	14,72	0,54	0,00	0,12	0,06
CONSTRUCTORA CRESPO SAS	0,10	0,60	0,00	0,01	0,00
MACA CONSTRUCCIONES SAS	3,19	0,74	0,08	0,82	0,22
PROMOTORA 7-158 SAS	1,02	0,98	0,27	0,64	0,01
SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	2,47	0,97	0,00	0,25	0,01

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
CASTHOR S.A.S.	0,98	0,99	0,35	0,09	0,00
PROMOTORA CANELA SAS	1,85	0,99	0,00	-0,01	0,00
GRUPO ACCANTO SAS	189,35	0,56	0,00	0,01	0,00
PROMOTORA VIDA S.A.S.	1,20	0,72	0,00	0,07	0,02
CONSTRUCTORA ZIMA SAS	0,72	0,86	-0,15	-0,37	-0,05
ITACA PROYECTOS Y DESARROLLOS SAS	3,44	1,00	-0,47	3,20	0,00
INVERSIONES 98 SAS	0,64	0,00	0,00	-0,47	-0,47
MANDALA DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS	1,30	0,98	0,01	0,19	0,00
PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL SAS	1,30	1,01	0,00	1,85	-0,02
CONSTRUIR SA	9,40	0,15	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES SANTA SOFIA SAS	2,26	0,58	277,64	0,00	0,00
TECNOURBANA SAS	4,04	0,41	5,75	0,01	0,01
PRODESA Y CIA S.A.	2,05	0,88	0,29	0,20	0,02
APIROS SAS	1,17	0,88	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA SOLANILLAS SAS	2,53	0,90	INDT	0,00	0,00
URBANIZADORA MARVAL S.A.S	1,94	0,62	11,84	0,02	0,01
INVERSIONES CODEGO S.A.	2,99	0,21	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA GALLERY SAS	2,80	0,37	-0,32	0,01	0,00
ARBO SAS	2,85	0,47	0,13	0,12	0,06
AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	1,75	0,67	1,19	0,02	0,01
CONSTRUCTORA ARQUIMEG SAS	7,83	0,28	INDT	0,00	0,00
TENCO S.A.	1,89	0,76	3,59	0,02	0,00
CAMINOS INMOBILIARIOS SAS	14,31	0,53	INDT	0,00	0,00
BLP CONSTRUCTORES SA	3,62	0,36	2,70	0,00	0,00
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	1,50	0,48	9,49	0,00	0,00
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	1,89	0,69	-52,84	0,00	0,00
MULTICONSTRUCCIONES JP SAS	0,89	0,72	6,93	0,02	0,01
INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES S A S	1,14	0,56	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA KOVOK S.A.S	2,69	0,46	12,81	0,00	0,00
C.S.A CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S.	1,14	0,89	INDT	0,00	0,00
CONSTRULEC SAS	3,20	0,51	INDT	0,00	0,00
DIVERSIFICAR SAS	1,09	0,89	1,11	0,02	0,00
INVERSIONES BIBO SAS	30,46	0,89	-0,79	0,10	0,01

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	1,24	0,75	4,72	0,05	0,01
SUPREMA CONSTRUCTORA S.A.S.	24,63	0,75	1,04	0,03	0,01
COSNTRUCTORA HABITEK SAS	0,94	0,61	INDT	0,00	0,00
AR CONSTRUCCIONES SAS	8,34	0,80	5,17	0,01	0,00
COMPAÑIA GIBRALTAR SAS	3,96	0,11	INDT	0,00	0,00
DESARROLLOS INMOBILIARIOS ALFAGUARA SAS	2011,78	0,00	266,74	0,00	0,00
LATERIZIO SAS	3,19	0,71	0,09	0,06	0,02
ACTUAL CONSTRUCTORA SAS	0,64	0,93	-3,38	0,05	0,00
Promotora Mi Casa SAS	0,09	2,43	INDT	0,00	0,00
PROYECTOS INMOBILIARIOS ALFAGUARA SAS	1,43	0,74	56,68	0,00	0,00
PROMOTORA ZARZAMORA SAS	1,22	0,99	5,58	0,05	0,00
GYG CONSTRUCCIONES SAS	2,29	0,32	3,32	0,08	0,05
PROYECTOS URBANOS ALFAGUARA SAS	1,10	0,91	101,75	0,00	0,00
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CAROLINA SAS	1,38	0,91	5,06	0,00	0,00
PROMOTORA INMOBILIARIA ALEJANDRIA DE SOTAVENTO S.A.S.	1,12	1,00	INDT	0,00	0,00
CONSTRUCTORA NIO SAS	1,41	0,70	-14,67	0,05	0,01
PROMOTORA INMOBILIARIA CEDRITOS S.A.S	4,86	0,92	INDT	0,00	0,00
OLH COSNTRUCCIONES SAS	8,59	0,12	0,19	0,04	0,03
BELGRANO CONSTRUCCIONES S A S	14,10	0,16	-0,41	0,00	0,00
INVERSIONES RESERVA DE LA SABANA SAS	3,35	0,30	INDT	0,00	0,00
PROMOTORA LAS COLINAS SAS	1,04	0,96	15,19	0,02	0,00
CONSTRUCTORA INICIUM SAS	23,15	0,93	INDT	0,00	0,00
D+D CONSTRUCTRES S.A.S.	1,25	1,00	0,61	0,08	0,00
KORN GROUP SAS	0,03	0,69	INDT	0,00	0,00
KORNER SAS	3,46	0,88	28,26	0,02	0,00
VERNAZZA CONSTRUCCIONES SAS	8,46	0,80	INDT	0,00	0,00
ICI INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS SAS	9,41	0,61	-0,46	-0,04	-0,01
JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A.	1,60	0,57	0,44	0,13	0,06
Urbanizadora Santa fe de Bogota Urbansa SA	1,25	0,62	0,13	0,09	0,03
IC CONTRUCTORA S A S	1,41	0,74	2,69	0,01	0,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES IC S.A.S	2,21	0,28	-0,20	-0,13	-0,09
PRABYC INGENIEROS SAS	3,19	0,81	-0,20	-0,11	-0,02
TRIADA SAS	1,87	0,40	0,19	0,12	0,07
VAVILCO SAS	2,58	0,36	0,05	0,06	0,04
MARILO SAS	1,49	0,67	3,04	0,02	0,01
GRUPO NORMANDIA SA	1,76	0,70	2,56	0,04	0,01
CONSTRUCTORA DISARCO SAS	2,18	0,39	-0,25	-0,16	-0,10
NEOS GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	11,97	0,77	0,00	-0,51	-0,12
INVERSIONES PROVI SAS	117,55	0,78	-0,28	0,00	0,00
CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	1,07	0,78	10,28	0,01	0,00
CONSTRUCCIONES ARRECIFE SAS	2,71	0,37	15,16	0,00	0,00
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	1,32	0,69	-0,56	-0,17	-0,05
MENDEBAL S.A.S	2,26	0,48	0,00	0,08	0,04
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	0,39	0,72	7,98	0,01	0,00
INGEURBE S.A.S	1,94	0,85	0,00	0,12	0,02
CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.	1,16	0,65	0,03	0,08	0,03
C B BOLIVAR INMOBILIARIA S.A.	0,04	0,03	0,00	0,03	0,03
PROMOTORES PROMOTORES DEL CARIBE S A S	0,75	0,93	0,00	-2,90	-0,20
MOYUA INMOBILIRIA COLOMBIA SAS	3,41	0,85	-0,40	-0,07	-0,01
INVERSIONES PANORAMIA SAS	1,62	0,64	0,00	0,04	0,01
PROMOTORA SENDEROS DEL TINTAL SAS	29,51	0,08	0,00	0,03	0,03
INVERSIONES RESERVA DEL LAGO SAS	1,23	0,99	0,00	-0,09	0,00
PRATTO CONSTRUCCIONES SAS	1,09	0,92	0,00	0,71	0,06
CONSTRUCCIONES MAZZARO SAS	1,30	0,87	0,00	0,68	0,09
CENTRIK PARK SAS	2,88	0,99	0,00	0,04	0,00
ARM CONSULTING SAS	10,77	0,73	INDT	0,90	0,24
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	15,97	0,05	INDT	0,42	0,40
GRUPO CONSULTOR KAPITAL	8,32	0,45	16,88	0,20	0,11
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	375,92	0,03	37,78	0,20	0,20
GESTORES & CONSULTORES LTDA G&C LTDA	8,01	0,86	INDT	0,23	0,03
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS	2,08	0,65	12904,66	0,37	0,13
PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S.	2,72	0,49	348,84	0,77	0,40

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA	2,75	0,58	108,96	0,74	0,31
CONSTRUCTORA DE OBRAS 1.8 SAS	INDT	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES VERDES SAS	627,12	0,00	61,58	0,07	0,07
CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	286,15	0,00	INDT	0,71	0,71

FUENTE: Registro Único de Proponentes (RUES)- Cámara de Comercio
*INDT: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente. En el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas clave: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADISTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	28,94	0,61	107,81	0,08	0,02
DESVIACIÓN ESTANDAR	173,63	0,33	1119,02	0,42	0,10
MEDIANA	2,23	0,65	0,10	0,02	0,00

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.

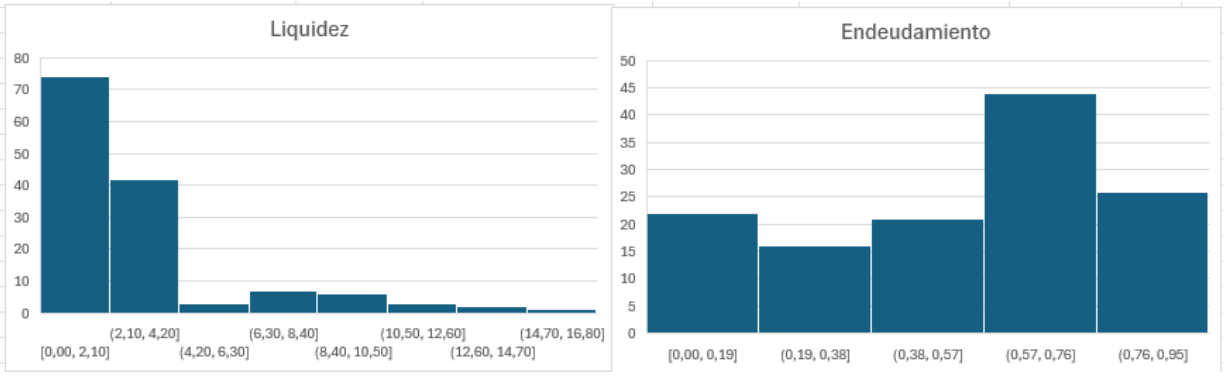

Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.

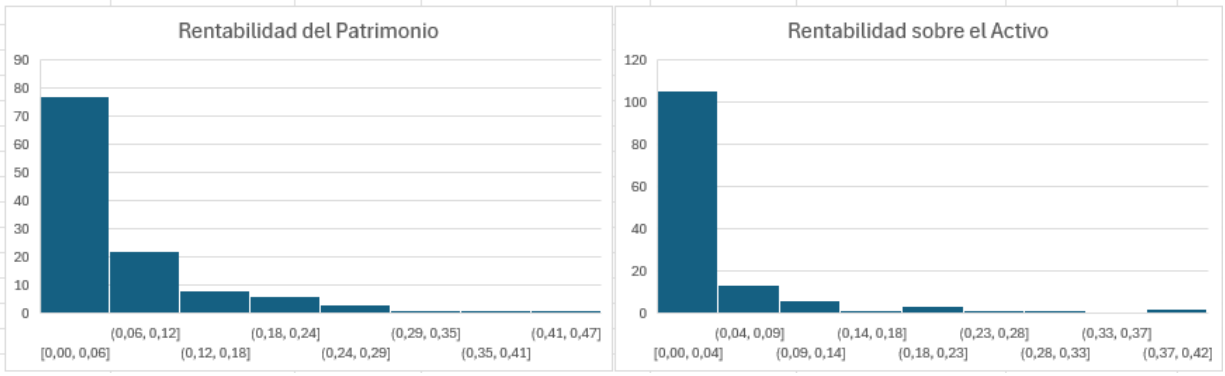

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012

A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector, considerando el plazo, valor de la obra, forma de pago que están establecidas para este proceso.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de oferentes, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA INTERÉS**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
PROMEDIO	3,03	0,54	2,06	0,06	0,03
MEDIANA	1,93	0,61	0,84	0,02	0,01
DESVIACIÓN ESTANDAR	3,05	0,26	2,43	0,08	0,06
LIMITE AESTABLECER (-1)	1,9	0.54	2,0	0.02	0.01

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso busca garantizar un equilibrio con los requisitos financieros habilitantes y la pluralidad de oferentes, asegurando coherencia y equidad en la selección de proponentes.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	>= 1,9
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<= 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	>= 2 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	>= 0,02
RENTABILIDAD DE ACTIVO	>= 0,01

Proyectó:

INDIRA ESMEIRA HOMEZ LOZANO
Profesional Grupo Planeación Contractual

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 37001
CMD-SG-00012